



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
26 DE ABRIL DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 016 2018 00144 00
Demandante(s)	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado(s)	ACI TRANSAMERICAN SHIPPING CO S.A.S.
Asunto	RECONOCE PERSONERIA JURIDICA- TRASLADO CUENTAS SECUESTRE
AUTO SUSTANCIACIÓN	1020

Teniendo en cuenta memorial que antecede, donde se allega poder que cumple con los requisitos del artículo 74 del Código General del Proceso, se le reconoce personería para actuar a KAPITAL Y PROYECTOS INMOBILIARIOS, identificado con NIT: 901461430-1 representada legalmente por WILLIAM HORACIO BOLAÑOS BOLAÑOS identificado con cédula de ciudadanía No. 14.838.834, conforme los términos y para los efectos del poder conferido por el demandado, dentro del proceso de la referencia.

Póngase en conocimiento de las partes y CORRE TRASLADO de las cuentas visibles a folios 189, 206, 207 y 208, rendidas por el auxiliar de justicia (secuestre) MANUEL ESTEBAN GUZMÁN MORENO, por el termino de diez (10) días, de conformidad con lo establecido en el artículo 500 del Código General del Proceso.

En atención a la solicitud por parte de la abogada LAURA ISABEL CAMARGO SALAZAR, no se accede, toda vez que no es parte en el proceso.

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

J.M

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

